

4114 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de estudios de la licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 28 de septiembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 23 de noviembre de 1992.—El Rector, Josep María Bricall i Masip.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos Anuales (4)			Breve Descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
1		Antropología Créditos 10T + 2A	Antropología Filosófica I Antropología Filosófica II	12 10T+2A 6 6	9 8T+1A 4,5 4,5	3 2T+1A 1,5 1,5	Estudio filosófico, social y cultural del hombre y de sus creaciones culturales.	Antropología social y Filosofía.
1		Ética Créditos 10T + 2A	Ética I Ética II	12 10T+2A 6 6	9 8T+1A 4,5 4,5	3 2T+1A 1,5 1,5	Reflexiones críticas sobre la praxis humana	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
1		Lógica Créditos 10T + 5A	Introducción a la lógica I Introducción a la lógica II	15 10T+5A 7,5 7,5	9 9T+1A 4,5 4,5	6 2T+4A 3 3	Teorías del razonamiento y la argumentación correcta, rudimentos de metalógica, filosofía de la lógica.	Lógica y Filosofía de la Ciencia.
1		Ha. de la Filosofía Créditos 20T. + 7A	Ha. de la Filosofía antigua I Ha. de la Filosofía antigua II Ha. de la Filosofía moderna I Ha. de la Filosofía moderna II	27 20T+7A 6 6 7,5 7,5	18 16T+2A 4,5 4,5 4,5 4,5	9 4T+5A 1,5 1,5 3 3	Ha. del Pensamiento filosófico en su contexto científico, social y cultural.	Filosofía.
1		Filosofía del lenguaje Créditos 10T + 2A	Filosofía del lenguaje I Filosofía del lenguaje II	12 10T+2A 6 6	9 8T+1A 4,5 4,5	3 2T+1A 1,5 1,5	Examen de las teorías sobre el lenguaje y sus implicaciones filosóficas.	Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia.
1		Teoría del conocimiento Créditos 10T + 2A	Teoría del conocimiento I Teoría del conocimiento II	12 10T+2A 6 6	9 8T+1A 4,5 4,5	3 2T+1A 1,5 1,5	Estudio del conocimiento humano y sus diferentes objetivaciones.	Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia
2		Corrientes actuales de la Filosofía. Créditos 10T + 2A	Filosofía Contemporánea I Filosofía Contemporánea II	12 10T+2A 6 6	9 8T+1A 4,5 4,5	3 2T+1A 1,5 1,5	Análisis de las principales tendencias filosóficas contemporáneas.	Filosofía
2		Estética Créditos 10T + 2A	Estética I Estética II	12 10T+2A 6 6	9 8T+1A 4,5 4,5	3 2T+1A 1,5 1,5	Teorías y fundamentos de las artes	Estética y Teoría de las artes.
2		Filosofía de la Ciencia Créditos 10T + 2A		12 10T+2A	9 8T+1A	3 2T+1A	Descripción, fundamentos y condiciones de validez de las teorías científicas.	Lógica y Filosofía de la Ciencia

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos Anuales (4)			Breve Descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2		Filosofía política Créditos 10T + 2A	Filosofía de la Ciencia I	3	4,5	1,5	Reflexiones críticas sobre la organización y funcionamiento de la sociedad.	Filosofía del derecho. Moral y Política
			Filosofía de la Ciencia II	6	4,5	1,5		
				12	9	3		
				10T+2A	8T+1A	2T+1A		
2		Metafísica Créditos 10T + 5A	Filosofía política I	6	4,5	1,5	Estudio histórico y sistemático de las grandes categorizaciones de la realidad.	Filosofía
			Filosofía política II	6	4,5	1,5		
				15	9	6		
				10T+5A	8T+1A	2T+4A		
			Metafísica I	7,5	4,5	3		
			Metafísica II	7,5	4,5	3		

(1) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(2) La relación de materias troncales repetirá la contenida en el R. D. de Directrices generales propias del título de que se trate.

(3) La Universidad cumplimentará este apartado en el caso de que opte por la posibilidad de organización/diversificación de las materias troncales en asignaturas.

(4) La Universidad consignará los créditos correspondientes establecidos para la troncal en el R. D. de directrices generales propias. Si organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá tales créditos entre las asignaturas resultado de la diversificación.

En el caso de que la Universidad impute los créditos utilizables para materias obligatorias u optativas, a la enseñanza de las materias troncales, lo consignará en los siguientes términos:

a) Si la Universidad no organiza/diversifica la troncal en asignaturas, imputará a ella los créditos suplementarios respecto a los establecidos para la troncal por el R. D. de directrices generales propias, haciendo constar la distinción entre los créditos troncales (T) y los adicionales (A), con la mención correspondiente (p. ej. 2T + 2A).

b) Si la Universidad organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá el total de los créditos (T + A) entre las asignaturas resultado de la diversificación, consignando los créditos correspondientes a cada asignatura mediante la distribución T + A.

5) La vinculación de las materias troncales a áreas de conocimiento, que corresponderá a la establecida en el R. D. de directrices Generales propias del Título de que se trate, se hará constar en los siguientes términos:

a) Si la Universidad no organiza/diversifica la Materia troncal en asignaturas, repetirá en este apartado la vinculación troncal-áreas de conocimiento establecida en el Real Decreto de Directrices Generales aplicable, y consignará en el anexo 3, apartado II. 2, la asignación de su docencia al área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por dicho Real Decreto, que haya decidido.

b) Si la Universidad ha optado por organizar/diversificar la materia troncal en asignaturas, consignará en este apartado el área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por el Real Decreto de Directrices Generales propias, a las que asigna la docencia de cada asignatura.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1) **87**
 - por ciclo
 - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
Antropología (1r.ciclo)	12	6	6	Filosofía de la cultura humana	Filosofía
Ética (1r.Ciclo)	12	6	6	Desarrollo de los principales sistemas y corrientes del pensamiento moral desde la Antigüedad hasta nuestros días.	Filosofía del Derecho, Moral y Político

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
Filosofía Social (1r.Ciclo)	12	6	6	Desarrollo histórico del pensamiento social, fundamentos de la vida social y estudio de los cambios sociales	Filosofía del Derecho, Moral y Político
Historia de la Filosofía (1r.Ciclo)	24	12	12	Ha. de la Filosofía Medieval y del Renacimiento	Filosofía
Lógica (1r.Ciclo)	12	6	6	Lógica de 1r. orden, Teoría de conjuntos	Lógica y Filosofía de la Ciencia
Historia de la Ciencia (1r.Ciclo)	12	6	6	Desarrollo de la Ciencia en sus concreciones atendiendo a la contextualización del conocimiento científico en el momento histórico.	Lógica y Filosofía de la Ciencia
Filosofía de la Naturaleza (1r.Ciclo)	12	6	6	Estudio histórico y sistemático del conocimiento filosófico de la naturaleza	Filosofía
Filosofía de la Historia (1r.Ciclo)	12	6	6	Análisis de los principales autores y problemáticas relacionados con la comprensión y la naturaleza de la historia desde el punto de vista filosófico.	Filosofía
Antropología Filosófica Contemporánea (2º. Ciclo)	12	6	6	Filosofías actuales del hombre y su cultura	Filosofía
Ética (2º. Ciclo)	24	12	12	Análisis de las teorías éticas contemporáneas. Profundización en los conceptos básicos de libertad, felicidad, virtud y relación de la ética con la ciencia y sus aplicaciones actuales.	Filosofía del Derecho, Moral y Política
Historia de la Filosofía (2º. Ciclo)	72	36	36	Ha. del pensamiento filosófico	Filosofía
Lógica (2º. Ciclo)	24	12	12	Teoría Conjuntos, Teoría Modelos, Teoría de la Recursión, Lógicas no-clásicas, Teoría de la Prueba, Lógica e Informática	Lógica y Filosofía de la Ciencia
Ha. y Filosofía de la Lógica (2º. Ciclo)	12	6	6	Ha. de la lógica desde Aristóteles hasta nuestros días. Problemas filosóficos fundamentales que plantea la lógica.	Lógica y Filosofía de la Ciencia
Historia de la Ciencia (2º. Ciclo)	12	6	6	Estudio monográfico de algunos períodos de la Ha. de la Ciencia y/o algunas disciplinas científicas.	Lógica y Filosofía de la Ciencia

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
Filosofía de la Naturaleza (2º. Ciclo)	12	6	6	Estudio monográfico de temas específicos de filosofía de la naturaleza.	Filosofía
Filosofía de la Ciencia (2º. Ciclo)	12	6	6	Análisis de la estructura y dinámica de las teorías científicas y de la problemática específica de ciencias particulares.	Lógica y Filosofía de la Ciencia
Filosofía del Lenguaje (2º. Ciclo)	12	6	6	Tratamiento sistemático e histórico de la naturaleza de las teorías del significado y de las teorías lingüísticas; el contenido de los estados mentales y de las preferencias lingüísticas, la verdad, la naturaleza de las propiedades, y otros temas relacionados.	Lógica y Filosofía de la Ciencia. Filosofía
Filosofía Contemporánea (2º. Ciclo)	36	18	18	Estudio de los más importantes autores, temas y tradiciones que constituyen el pensamiento filosófico actual.	Filosofía
Estética (2º. Ciclo)	12	6	6	Problemas específicos de filosofía del arte y de la Estética.	Estética, Teoría de las Artes y Filosofía
Teoría del Conocimiento (2º. Ciclo)	24	12	12	Estudio y reflexión sobre los conceptos de la razón y racionalidad, y el tema de la fenomenología del conocer humano.	Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia
Filosofía Política (2º. Ciclo)	24	12	12	Reflexiones críticas sobre justicia, derechos humanos, democracia, representación, participación y poder político.	Filosofía del Derecho, Moral y Política
Metafísica (2º. Ciclo)	24	12	12	Propiedades trascendentales y categoriales, Grados de perfección y conexiones causales. Existencia y esencia de Dios.	Filosofía

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

BARCELONA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOSOFÍA

2. ENSEÑANZAS DE 1r. y 2º Ciclo CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOSOFÍA (Decreto 189/1987, de 19 de mayo - DOGC de 68/6/87)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO		90		30			120
II CICLO		63		57			120
					1r-2ºCiclo 60		60

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. (7) SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.b) Se establece la siguiente secuencia entre asignaturas :

Para matricular	Se debe haber aprobado previamente
- Filosofía del Lenguaje I	
- Filosofía del Lenguaje II	
- Las asig. de la mat. optat. de primer ciclo "Lógica"	- Introd. a la lógica I
- Filosofía de la Ciencia I	- Introd. a la lógica II
- Filosofía de la Ciencia II	

1.c) El período de escolaridad mínimo es de 4 años.

1.d) Tabla de adaptaciones en página 4.

3.- Las asignaturas optativas de primer ciclo están concebidas como complemento y ampliación de materias troncales del propio ciclo, o bien como en el caso de Historia de la Ciencia o de Filosofía de la Historia, como complemento a la formación básica de un Licenciado en Filosofía. En ambos casos, son asignaturas de carácter general cuyo programa debe ser estable. Las asignaturas optativas de segundo ciclo son asignaturas más específicas cuyo programa puede variar de año en año. Están pensadas para que el estudiante pueda adquirir, sobre todo en el cuarto año, cierta especialización en alguna de las disciplinas filosóficas que se cultivan en la Universidad de Barcelona.

TABLA DE ADAPTACIONES DEL NUEVO PLAN DE FILOSOFIA

PLAN ANTIGUO	NUEVO PLAN	Créditos
Asignaturas	Asignaturas	
Estadística aplic. a las cc. Humanas	Libre elección	12
Historia de la Filosofía	Libre elección	12
Introducción a la Pedagogía	Libre elección	12
Metodología de la Ciencia	Introducción a la Lógica 1 y 2	15
Psicología General	Libre elección	12
Ha. de la Filosofía y de la Ciencia Antigua	Ha. de la Filosofía Antigua 1 y 2	12
Ha. de la Filosofía y de la Ciencia Medieval	Ha. de la Filosofía *	12
Ha. de la Filosofía y de la Ciencia s. XV-XVII	Ha. de la Filosofía *	12
Lógica I	Lógica *	12
Sociología	Filosofía Social *	12
Filosofía de la Naturaleza	Filosofía de la Naturaleza *	12
Antropología	Antropología Filosófica 1 y 2	12
Fundamentos biológicos de la personalidad	Antropología *	12
Ha. de la Filosofía y de la Ciencia s. XVIII-XIX	Ha. de la Filosofía Moderna 1 y 2	12
Ha. de la Filosofía y de la Ciencia s.XX	Corrientes actuales de la Filo. *	12
Lógica II	Libre elección de materia optativa de Lógica	12
Filosofía del Lenguaje	Filosofía del Lenguaje 1 y 2	12
Ética	Ética 1 y 2	12
Estética	Estética 1 y 2	12
Teoría del Conocimiento	Teoría del Conocimiento 1 y 2	12
Ontología	Metafísica 1 y 2	15

(*) Corresponde a materia optativa. La adaptación por asignaturas concretas la determinará la Comisión correspondiente.

a.- Cada asignatura de segundo ciclo del plan de estudios antiguo se convalidará por 12 créditos de la materia optativa correspondiente del nuevo plan de estudios.